

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022).. **Rad. 2018-009.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso, con el informe que para el día 8 de junio de 2022, a las 9:00 a.m. se tenía programada la audiencia dentro del presente proceso, pero la misma no se pudo realizar toda vez que la titular del despacho para esa calenda le fue realizado un procedimiento médico

Sírvase proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PÉREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio nro. 788

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone el aplazamiento de la audiencia que se tenía programada para el día 8 de junio de 2022, a las 9:00 a.m. dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por ANDRÉS FERNANDO RIOS CARDONA en contra de JULIALBA SANTOFIMIO ALZATE y ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO.

Se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S. el día VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 074 de julio 6 de 2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

